RESPOSTA-LEANDRE A PPECCAA

Autor:
Data de publicació: 10-10-2023

RESPUESTA: En 1714 Madrid era una Ciudad artificial, copada por una nobleza parásita, no productiva, una Ciudad succionadora de los recursos en forma de tributos, una corte de parásitos y vividores, los 120 mil, demasiados funcionarios para alimentar, Sevilla y Cádiz eran ciudades dopades.

Dices: El comercio de Indias estaba monopolizado por los puertos del antiguo Reino de Castilla.

RESPUESTA: Puertos no, el Puerto de Sevilla como única “Aduana de Indias” para el pago del gravamen correspondiente. Penso el monarca que esto le permitía a la Corona tener más control recaudatorio, más tarde Cádiz desplazo a Sevilla.

ORIGINAL de la PPECCAA DEL 2018 (REENVIAT PER WASAP-6-10-23 I RECOPIAT AL FINAL DE L'ARTICLE)

https://www.facebook.com/PPECCAA/posts/1973127702752012

Respuesta a: Eva Movil i a PPECCAA, [6 de sep de 2023 a las 09:54]

ACTUALIZADO A 12-10-2023

PARA QUE TODOS NOS ENTIENDAN

Dices: En 1714, Barcelona era un pueblo de 37 mil habitantes, Madrid tenía 120 mil habitantes. Cádiz, Sevilla, Bilbao..., eran ciudades que duplicaban en habitantes y riqueza a Barcelona.

RESPUESTA: En 1714 Madrid era una Ciudad artificial, copada por una nobleza parásita, no productiva, una Ciudad succionadora de los recursos en forma de tributos, una corte de parásitos y vividores, los 120 mil, demasiados funcionarios para alimentar, Sevilla y Cádiz eran ciudades dopadas.

Dices: El comercio de Indias estaba monopolizado por los puertos del antiguo Reino de Castilla.

RESPUESTA: Puertos no, el Puerto de Sevilla como única “Aduana de Indias” para el pago del gravamen correspondiente. Pensó el monarca que esto le permitía a la Corona tener más control recaudatorio, más tarde Cádiz desplazo a Sevilla.

Dices: Cataluña era una de las regiones más pobres de España. (En 1714)

RESPUESTA: Antes de 1714.

En 1701 Felipe V llega al Principado de Cataluña para jurar sus Constituciones y convoca Cortes Generales, Se discutieron un conjunto de propuestas, se le dio al Rey una ayuda económica de 12.000.000 libras y un donativo de 1.500.000, a cambio de renegociar las constituciones. Esto es la primera parte, la segunda parte es que Felipito no cumple lo pactado, es decir, vino a buscar dinero, por cierto no se convocaban Cortes Generales desde 1599, SINTOMATICO. Lo de no cumplir los pactos debe ser una cuestión de genética, actualmente los representantes de Gran Bretaña que negociaron su entrada en la Unión Europea se hacían cruces de como ESPAÑA firmaba su adhesión sin discutir ni una coma, mientras nosotros decían hemos negociado casi letra a letra. Al tiempo descubrieron el misterio, es decir no cumplían nada de lo firmado.

Después de 1714

Con la caída de Barcelona tras un año de bombardeos diarios por los ejércitos castellanos y franceses, se desata una represión feroz y en consecuencia se produce una diáspora de miles de catalanes. Con el Decreto de Nueva Planta, se considera Cataluña botín de guerra, y se aplica el impuesto revolucionario llamado catastro que multiplicaban por 9 % los impuestos, por supuesto Cataluña se empobrece y la cueva de Alí-Baba se enriquece (esto se llama expolio fiscal o cuatreros al galope).

Dices: El denostado Borbón cambió el destino de las mercaderías al puerto de Barcelona, los puertos atlánticos se empobrecieron y Barcelona subió como la espuma.

Cuarto: Falso, la Real Cédula Promulgada en el año 1778 por S. M. el Rey de España Carlos III. Dice: “En virtud de la cual se concede a todas las Provincias de España la salida de sus frutos, géneros y mercaderías por los puertos de Sevilla, Cádiz, Málaga, Alicante, Cartagena, Barcelona, Santander, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife, a fin de que puedan hacer el libre comercio con los dominios de España del nuevo continente; comercio que se hallaba estancado en un solo Puerto de la península” (léase Sevilla).

Dices: En 50 años cuadruplicó su población, a finales del siglo XVIII tenía 130 mil habitantes, y toda Cataluña emergió de la pobreza.

RESPUESTA: En 1725, el tratado entre Felipe V y su rival el emperador Carlos VI, marco el final de la etapa exclusivamente represiva y el inicio de la recuperación de Barcelona. Se registró un fuerte impulso demográfico, que llevo a la población de unos 30.000 habitantes en 1717 a unos 130.000 a finales de siglo. Este incremento debe explicarse por las profundas transformaciones agrarias que dejaron el azote de las hambrunas durante unos años. Esto fue resultado de la ampliación de la superficie trabajada y de nuevas técnicas, como rotación de cultivos. Se pasó de un sistema de autoabastecimiento a comercializar excedentes. Ningún detalle de su graciosa majestad.

Dices: El denostado Borbón puso el comercio de esclavos, desde África a las Indias, en manos de la burguesía catalana en régimen de monopolio.

RESPUESTA: Falso y torticero, en 1756 al final del reinado de Fernando VI se fundó la Real Compañía de Comercio de Barcelona, se dice que tenía el monopolio comercial de las islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Margarita, (el monopolio era de la CORONA, es decir, del REY) el cual otorgaba previo pago licencias limitadas en el tiempo y con muchas condiciones) se les calificaba de compañías privilegiadas, lo que en realidad eran limitadas, previa autorización (previo pago) se les permitía diez visitas anuales a los puertos de Guatemala y Honduras y aun nivel más restringido a la Habana. Se sabe que La Compañía Guipuzcoana de Caracas una vez abastecida la Provincia de Venezuela, podía comerciar con isla Margarita, el calificativo de monopolio es sospechoso.

NOTAS HISTÓRICAS: El tema de la esclavitud da para una enciclopedia del tamaño Espasa-Calpe. Los clasicos hablaron de ello, Plutarco, Homero etc. Cervantes en el Quijote explica que los corsarios de Tetuán aprovechaban la noche para atacar las costes de España para hacer cautivos, tanto la cristiandad como el islam eran esclavistas frecuentemente efectuaban incursiones para hacer cautivos y cobrar un rescate.

En cuanto España diremos que durante la primera época los esclavos africanos con destino al continente americano pasaban por Sevilla, donde se pagaban los impuestos a la CASA DE CONTRATACIÓN, muchos se quedaban por qué eran comprados por particulares.

En 1218 Pere NOLASC funda en Barcelona la Orden de la Merced que tiene como objetivo el rescate de cautivos (esclavos).

En 1442 los portugueses empiezan a traer esclavos a Lisboa procedentes de la costa sahariana y contabilizados en la Casa dos Escravos, donde se pagaban impuestos de importación, y de allí se llevaban a Sevilla.

De 1457 datan los primeros documentos que hablan de esclavos negros en España procedentes de Guinea.

En 1479 el Tratado de Alcaçobas se otorga el derecho a Portugal de proveer esclavos a España.

Del 1483 data el primer padrón de Sevilla donde aparecen cincuenta y nueve esclavos negros.

En 1494 aparece en la Ciudad de Cáceres la “Ordenación de negros y negras”

En 1505 el rey Fernando el Católico aprobó que se llevaran dieciséis esclavos para las minas de cobre de La Española, pues los indios estaban protegidos de esclavitud por las leyes impulsadas por el padre de las Casas, solo se permitía la esclavitud de negros y blancos.

En 1517 Carlos V empieza a dar licencias a particulares, prácticamente siempre extranjeros (al principio a flamencos y alemanes, después a genoveses y portugueses)

En 1565 según un censo eclesiástico había 6.327 esclavos en Sevilla. Lo que suponía un 7 % de la población.

En 1580 con la unión con Portugal el derecho se concedió a los “rendeiros” portugueses.

En 1701 Felipe V una de las primeras medidas que tomo al llegar al trono Espanyol fue otorgar el negocio de esclavos a la Compagnie de Guineé, de capital francés de la cual su abuelo Luis XIV y él tenían un 25 % cada uno.

En 1713 Felipe V concede a la empresa South Sea Company de Su Majestad británica, dentro del Tratado de Paz y Amistad entre España y Gran Bretaña (Utrecht) la facultad para introducir esclavos negros en los dominios de Su Majestad Católica, firmado y sellado en marzo en Madrid. (en el Tratado se incluía Gibraltar y Menorca)

En 1717 Felipe V decide trasladar la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz.

En toda transacción con África había que pagar un impuesto de un “QUINTO” del valor de la mercancía al rey, también había que pagar un tributo a la CORONA por cada esclavo que entraba en América a través de la Casa de Contratación. (dos ducados por cada uno en 1513 y treinta en 1560) Después se sustituyó el sistema por los “asientos” o contratos de provisión de esclavos en exclusiva. El concesionario pagaba un tanto fijo a la CORONA por el derecho a introducir un número de esclavos durante un periodo de tiempo.

En 1778 en marzo en el Tratado de Paz de El Pardo, puso fin a la guerra de Portugal y España esta peleó por quedarse la franja costera continental que iba desde el delta del rio Níger hasta la desembocadura del río Ogüé en el centro del actual Gabón, pues le interesaba para realizar la trata de esclavos ya que tenía que comprarlos a ingleses y holandeses.

A MODO DE CONCLUCIÓN: Hay una película basada en hechos reales que se titula Amistad de Steven Spielberg del año 1997 (QUE HAN VISTO MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL PLANETA) refleja de manera patente quien tenía y ejercía el monopolio de los esclavos, la película sitúa la acción en el año 1839, la reina Isabel II (Luisa de Borbón) reclama para la Corona la “propiedad” de los esclavos ante el tribunal americano.

UN DETALLE, NO TIENE QUE VER CON EL ESCLAVISMO, PERO SI CON LA CORRUPCIÓN.

En 1921 en agosto dentro de la Guerra llamada del RIF (Protectorado Español) se produce el Desastre de Annual de 1921 con más de 13.000 muertos españoles, se dice que aquella guerra, (sin fecha de conmemoración), fue por los intereses de Alfonso XIII y otros amigos, con acciones en las Minas de Hierro del Rif, por cierto solo en Cataluña hubo una revuelta contra esta guerra.

.....

Dices: Los ingentes beneficios de este vil comercio sirvieron para montar la incipiente industria textil catalana.

RESPUESTA: Falso, Sabemos que en 1292 se tejían en Barcelona, (la incipiente) el algodón y la seda de Valencia y de Levante, destacaban los catalanes en el tiraje de la lana, materia que adquirían de Inglaterra y otros países y elaboraban con gran perfección las estofas más delicadas, los paños, cadiones, fustanes, sargas, sarguillas, estameñas, telillas, drapas, saya de Irlanda, chamelotes de Reims, y demás ropas flamencas que antes se importaban del extranjero.

En 1724 el político y economista Luis Jerónimo de Uztáriz, por encargo de Felipe V, realiza un extenso estudio económico comparativo de las cargas fiscales, con el fin de revertir la situación económica del país, señalando como causa principal los excesos recaudatorios que sufre Cataluña con respecto a Castilla. Escribe “lo que obliga a valerse de otras disposiciones para establecer el auxilio, que en aquellos parajes, necesitan también las manufacturas, particularmente Cataluña, a fin de embarazar la extracción de las grandes cantidades de dinero, que todos los años salen por aquel Principado. Para pagar los géneros que vienen de fuera, que faltándoseles la especie no pueden satisfacer toda la contribución del referido catastro”

Dices: Durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX, el denostado Borbón protegió a la incipiente y poco competitiva industria textil catalana aplicando unos aranceles aduaneros exorbitantes a los paños ingleses y flamencos.

RESPUESTA: Falso, En 1842 el 13 de noviembre, estalló en Barcelona una insurrección y la Ciudad se llenó de barricadas, el detonante fue la noticia de que el gobierno de Espartero se disponía a firmar un acuerdo comercial librecambista con Gran Bretaña que rebajaría los aranceles a los productos textiles ingleses, lo que suponía la ruina de la industria algodonera catalana, lo cual fue motivo de la enemistad entre Prim y Espartero y su gobierno a los que acuso de favorecer los Tejidos ingleses.

Dices: Una vara de paño flamenco pasó de costar 2 pesetas a costar 6 pesetas, así los paños catalanes que costaban 5 pesetas se podían vender al resto de España. Eso origino que a la lana y trigo castellanos que se exportaban a Holanda e Inglaterra les aplicasen los mismos aranceles y dejaron de venderse.

RESPUESTA: Falso, Laureano Figuerola, Ministro de Hacienda del gobierno español, y uno de los fundadores de la Sociedad Libre de Economía Política de España, (Fue quien introdujo la Peseta como unidad monetaria de España). En Julio de 1869 publico la Ley de Bases Arancelarias, con la idea de atraer la inversión exterior, pero perjudico la industria interior y produjo el estancamiento del textil catalán que costo años de recuperar y una pérdida de beneficios de los latifundios cerealistas por la competencia exterior.

Dices: Los catalanes compraban el trigo y la lana más baratos y los castellanos compraban los paños más caros. El resultado fue un empobrecimiento de Castilla y un enriquecimiento de Cataluña.

RESPUESTA: Falso, En 1873 se produjo una crisis mundial conocida como “La crisis agraria finisecular” que afecto a Europa y España a finales del siglo XIX, frenando el lento crecimiento que había experimentado la agricultura, las consecuencias fueron la bajada de los precios agrícolas y la bajada de el nivel de vida en el campo principalmente por la llegada de productos de Ultramar y de Rusia, eso provoco la difusión de la ideología anarquista que defendía el reparto de tierras.

Esta política incompetente por su lastre económico no se corrige hasta el 31 de diciembre de 1891 con el gobierno de Cánovas del Castillo el cual da un giro proteccionista, gravando los productos extranjeros. Nuevos aranceles para proteger las principales industrias regionales, el carbón asturiano y de Sierra Morena (a punto de desaparición), Siderurgia vasca, Cereales castellanos, Textil en general (también catalán). En 1922 nuevas medidas proteccionistas. Cambó aumento más los aranceles a productos importados.

Dices: Después de la guerra civil, el Plan de Desarrollo de Franco invirtió el 40% del dinero del INI (Instituto Nacional de Industria) en Cataluña, con la factoría SEAT a la cabeza, el 20% en el País Vasco y otro 20% en Madrid. El resto, otro 20%, lo invirtió en el resto de España.

RESPUESTA: Falso, la actitud del gobierno franquista quedó plasmada en la enorme cantidad de permisos de apertura de nuevas empresas denegados o devueltos con el sello de “INDISTRIA AUTORIZADA FUERA DEL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS CATALANAS “ Pero en 1950 PRESIONADO por la empresa italiana FIAT, el gobierno accedió a instalar la primera gran factoría española de fabricación de automóviles en Barcelona. Finalmente, de la necesidad virtud.

Dices: Así que, cuando ahora escucho o leo a los catetos independentistas catalanes decir : "España nos roba", me entran ganas de correrlos a boinazos.

RESPUESTA: Cervantes en el Quijote explica, que estos castellanos auto titulados españoles van por el mundo explicando sus mentiras.

Dices: Ni en 1000 años los catalanes pagarán lo que el resto de España les ha dado.

RESPUESTA: Ni en 1000 años pagareis a los catalanes lo que España les ha robado.

Dices: Ayuda a la gente a conocer su historia

RESPUESTA: OK